



## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna** IN-BOL-AI-N°011/2017, correspondiente al segundo seguimiento a Informe IN-BOL-AI-N°019/2016 del 16 de noviembre de 2016 correspondiente al primer seguimiento del informe IN-BOL-AI-N°013/2014 del 5 de diciembre de 2014, emergente de la Auditoría Especial a la Implementación del Programa Planta Procesadora de Palmito Shinahota, ejecutada en cumplimiento a la Programación Operativa Anual Gestión 2017, Auditorías no Programadas.

**El Objetivo del Seguimiento** verificar el cumplimiento de la recomendación pendiente contenida en los Informes de referencia y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para el cumplimiento de la recomendación.

**El Objeto del Seguimiento** está constituido por la información y documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación pendiente contenida en los informes IN-BOL-AI-N°019/2016 del 16 de noviembre de 2016 e IN-BOL-AI-N°013/2014 del 5 de diciembre de 2014, relativa a deficiencias de control interno.

Como resultado del trabajo realizado al cumplimiento de la recomendación (segundo seguimiento) de los informes IN-BOL-AI-N°019/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016 e IN-BOL-AI-N°013/2014 del 5 de diciembre de 2014, emergente de la Auditoría Especial a la Implementación del Programa Planta Procesadora de Palmito Shinahota, se concluye que de una recomendación (100%) pendiente esta fue cumplida.

  
Lic. Maíldé Saravia Quispe  
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA  
REGISTRO PROF. CAULP. 4538  
INSUMOS - BOLIVIA

La Paz, 27 de Octubre de 2017